

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
19 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. EDGAR DAVID RAMÍREZ VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Acción Nacional.**- José Luis Ovando Patrón y Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Presidente adicional a la lista de asistencia, me permito informar al pleno que el pasado 12 de octubre, se presentó un escrito signado por Horacio Duarte Oliveras, como integrante del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, donde hace la sustitución del representante propietario para integrar este Consejo General, signado al ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, se encuentra presenta en el Consejo para la toma de protesta correspondiente, así mismo el licenciado Julio César Vázquez Castillo, presentó escrito de sustitución de representante suplente al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, quien también se encuentra en el pleno para la toma de protesta.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadanos Sergio Carlos Gutiérrez Luna y Francisco Javier Tenorio Andújar y María Elena Camacho Soberanes, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representantes de los Partidos Morena y del Trabajo respectivamente**, con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Representantes del **PARTIDO MORENA** y **PARTIDO DEL TRABAJO:** ¡Sí protesto!

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidos pueden pasar a integrarse a este Pleno. Secretario continúe con la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente para informar que en este momento se está incorporando a este pleno los representantes del Partido de Baja California Salvador Guzmán Murillo y del Partido Movimiento Ciudadano, Miguel Salvador de Loera; y para efectos del quórum se encuentran presentes cuatro Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente es el punto número 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen número cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "DESECHAMIENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

4.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”.

4.1 Dispensa del trámite de lectura.

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

5.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba “LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE PLEBISCITO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/PLB/001/11-10-2018”.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA”.

6.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

7.- Proyecto PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la “AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

8.- Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación, sírvase a manifestarlo; no siendo así, Secretario someta a aprobación el orden del día para esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su

voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen cuatro votos a favor del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cuatro votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "DESECHAMIENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Dictamen número cuatro. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo al DESECHAMIENTO DE SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: PRIMERO. Se desecha la solicitud de registro como partido político local presentada por el C. José Alfredo Ferreiro Velazco, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal en Baja California del otrora Partido Encuentro Social, de conformidad con lo establecido en los considerandos VI al IX del presente Dictamen. SEGUNDO. El otrora Partido Político Encuentro Social conserva su derecho a presentar la solicitud en los términos del resolutive cuarto del Dictamen INE/CG 1302/2018, así como del artículo 5 de los Lineamientos. TERCERO. Devuélvase las documentales presentadas por el otrora Partido Político Encuentro Social, por conducto del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, previa certificación de las mismas para que obren en los archivos de este Instituto Electoral. CUARTO. Notifíquese el presente Dictamen al otrora Partido Encuentro Social por conducto de sus

representantes debidamente acreditados en autos. QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. DADO en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra Consejera Soberanes.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Gracias, únicamente para solicitar una modificación en el punto resolutivo primero, donde dice: "se desecha la solicitud de acreditación", debe ser "de registro"; así como viene en el proemio del dictamen número cuatro, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda, si alguien desea hacer el uso de la palabra, no siendo así Secretario someta a votación el dictamen en referencia. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento con el ajuste en el punto resolutivo primero, propuesta de la Consejera Soberanes; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor del dictamen.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cuatro votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta del proemio y puntos resolutiveos de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE LABORES QUE HABRÁ DE REGIR PARA TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018- 2019", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se aprueba el horario de labores que habrá de regir para el personal del Instituto Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, de la siguiente manera: a) Jornada discontinua de lunes a viernes de las 8:30 a las 13:30 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas. **SEGUNDO.** El nuevo horario de labores entrará en vigor a partir del 22 de octubre de 2018 y se mantendrá vigente hasta en tanto el Consejo General emita otro acuerdo que lo modifique. **TERCERO.** Se instruye al Departamento de Administración para que lleve a cabo la divulgación del contenido del presente Punto de Acuerdo entre el personal que labora en el Instituto Electoral y realice las acciones necesarias tendentes a su observancia y cumplimiento. **CUARTO.** Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2018. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. No habiendo observaciones le solicito al Secretario someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente existen cuatro votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba "LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE PLEBISCITO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/PLB/001/11-10-2018". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario favor de dar cuenta del preámbulo y puntos resolutive del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Bojo Californio, con fundamento en los artículos 46, fracción 11 , y 47, fracción 1, de la Ley Electoral del Estado de Bajo Californio; 3 y 50, inciso o) , de lo Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, respetuosamente someto o su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba "LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE PLEBISCITO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/PLB/001/11-10-2018", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: **PRIMERO.** Se aprueba la ampliación del plazo

establecido en el artículo 17 de la Ley de Participación Ciudadana, hasta por 25 días hábiles contados a partir del 12 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 2018. **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente el contenido del presente Punto de Acuerdo al representante común acreditado en la solicitud de plebiscito radicada en el expediente IEEBC/CG/PLB/001/11-10-2018, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones. **TERCERO.** Publíquese el proemio y los Acuerdos del presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana. **CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Saludos Consejeros. Nada más para solicitar al Consejo en este caso por parte del Secretario Técnico, si pudiera dar una explicación un poco más a fondo, del porqué se da una ampliación de plazo, y también e inclusive agradecer en estos casos que se hayan tomado en cuenta las observaciones y consideraciones, hechas en la reunión de trabajo, para efectos de que hacia la ciudadanía y también hacia el registro, se dé una constancia del por qué se hace una ampliación de plazo, independientemente de lo que es el propio fondo del asunto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias a todos, muy buenos días a la audiencia. El día de hoy creo que es un importante tema de lo que se va hacer el día de hoy con este asunto de un plebiscito, y me sumo a lo que comenta el representante del P.R.I., es importante que quienes no están

presentes el día de hoy y que no estuvieron en la reunión de trabajo, y que nos están viendo a través de las vías electrónicas, pues conozcan cuáles son las causas que entiendan que se trata de una imposibilidad, física material de llevar a cabo una votación tan importante, y yo me sumaría a esa propuesta que hace el representante del P.R.I., pero fíjense que además creo que ahí hay diversos plebiscitos que se han presentado, y bueno al final del día este Consejo General toma resoluciones jurídicas, hay que entenderlo de esa manera, pero que al final del día son vistas como resoluciones que han impedido, que han impedido ejercer un derecho que los ciudadanos pues intentan realizar a través de estos instrumentos de participación ciudadana, y bueno que yo recuerde el último asunto derivó en una resolución donde este consejo decretada su incompetencia, por tratarse de una materia que le correspondía a los municipios, y fíjense que en ese sentido me parece que la decisión que se vaya a tomar, debe estar blindada, vaya utilizo esta palabra "debe estar blindada" con una serie de opiniones a mi juicio de personas que conozcan, digo que conozcan y que sean expertos en la materia que se pretende llevar a cabo en este plebiscito, no es nada más un tema jurídico, es una lucha fíjense es una lucha que está realizando un grupo, a través de varios meses que inclusive si ustedes recuerdan, originó un movimiento social muy importante, aquí en Baja California, que en su momento si ustedes recuerdan algo histórico, un gobernador decide dar marcha atrás a un decreto, eso es algo histórico, yo no recuerdo un caso así, entonces esto es un tema muy importante, ¿a dónde quiero llegar?, fíjense yo quiero compartir con este consejo una jurisprudencia reciente, emitida por la Sala Superior aquí la tengo, se la voy a entregar al Secretario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante, no estamos entrando al fondo del asunto y puede leerla. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Permítame concluir presidente. Bueno mis ocho minutos están ahí, y si usted me hubiera dicho desde el inicio, pues nada más es para efecto de sumarse, bueno entonces no me hubieran esté agotado mis ocho minutos, pero ahí veo que el reloj sigue su curso y me acaba de interrumpir presidente con todo respeto, y pues ya me agotó pero bueno seré muy breve; continúo tema me parece que lo debemos de abordar no sólo desde un enfoque jurídico, debemos darle el enfoque que realmente se requiere, y a qué me refiero, es un enfoque que tiene que ver con expertos en esta materia, y yo iniciaba o terminaba a la interrupción que usted me

hizo presidente, lo señalo nada más para que queden actas, que hay una jurisprudencia de la Sala Superior, y aquí se la voy a entregar a nuestro amigo Raúl Guzmán, ¿qué dice esta jurisprudencia?, dice que en los casos donde se requiera un análisis profundo a temas trascendentales para la vida pública, se puede utilizar una figura que utiliza la Suprema Corte, que se denomina el "amicus curiae", el "amicus curiae" no es otra cosa que el amigo de la corte, en este caso podríamos llamarle el amigo del Consejo ¿y qué hace el amicus curiae?, el amicus curiae permite abrir a la sociedad interesada, una serie de consultas que realiza este Consejo en los temas, que son trascendentes para la vida pública, entonces creo que este tema no es menor, y si ya se va a hacer una prórroga que me parece muy interesante de bastante tiempo, pues ¿por que no hacemos un calendario donde se invite a la UABC?, que se invite a gente de gobierno, se invite a actores políticos, hagamos un ejercicio donde al final del día ustedes tengan todos los elementos, para determinar con mayor juicio y mayores elementos, qué hacer en este tema porque me parece importante que no lo dejemos al tema jurídico exclusivamente, que es importante para fundamentar las decisiones, pero bueno el amigo de la corte, en este caso el amigo del Consejo, es una vía que permite la participación de la población, y que creo yo que se podría adoptar porque ya lo dijo la Sala Superior, que lo pueden adoptar, aquí está me parece interesante e importante que ustedes lo tomen en cuenta, sería mi participación me quedan unos cuantos minutos a los cuales renuncio en este momento muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, insisto no era el tema, el tema es el punto de acuerdo, lo que está manifestando es el fondo del asunto, y en el fondo del asunto tenemos claro, tenemos que asesorarnos, tenemos que pedir informes a expertos y eso lo van a ver ustedes, vamos a procesarlo a través de la comisión correspondiente.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?. Inicia Movimiento Ciudadano -

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Antes de iniciar mi participación, si pudieran acceder a la solicitud que hizo el representante del P.R.I. y la del representante del P.B.C., en cuanto a que el Secretario Técnico de la comisión nos diera cuenta el porqué de la justificación del porqué se amplió este plazo, para resolver o manifestarse como establece el artículo (falla audio).-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Precisamente era el tema que iba a dar respuesta la Consejera Amezola, como presidenta de esa comisión. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Si me permite el turno para hacer uso de la voz, gracias señor representante. Sí definitivamente tenemos que explicar a los ciudadanos el porqué de esta decisión que vamos a tomar en este Consejo General, el tema de los instrumentos de participación ciudadana, nos queda claro en Baja California ha sido ya muy recurrente la petición de los ciudadanos de informarse, y de poder hacer uso de estos instrumentos; efectivamente como lo hemos comentado en otros temas, la materia electoral pues es imprescindible, no sabemos, no podemos adivinar lo que pueda pasar más adelante, eso lo tenemos claro el momento en que el Instituto Nacional toma un acuerdo para diferir el nombramiento de tres integrantes de este Consejo General, es actual porque ustedes saben es público que estamos funcionando con cuatro Consejeros, en el acuerdo precisamente se motiva y se sustenta que a partir de este acuerdo, a la fecha que ya próxima será, creo que el 2 de noviembre no habrá temas por decirlo de alguna manera donde se requieran votaciones calificadas para contar con los compañeros que hacen falta en este en este pleno, sin embargo pues existen otras actividades que son diferentes a la materia electoral como por ejemplo, esta solicitud de plebiscito que se nos presenta, donde definitivamente pues tenemos que aprobar en un primer momento en este procedimiento, pues la valoración y la revisión de requisitos jurídicos, formales podríamos decirlo de alguna manera, y sin embargo ante la ausencia de tres compañeros, se presenta una situación extraordinaria hay que decirlo en este momento, que uno de los integrantes de los que estamos actualmente en el Consejo que somos cuatro, gozará de una licencia médica como cualquier trabajador tiene derecho, esta circunstancia definitivamente pues no estaba prevista, entiendo cuando el Instituto Nacional Electoral toma este acuerdo para definir los nombramientos ¿y qué provoca estas situaciones?, este acuerdo y esta situación extraordinaria, pues que se rompa el quórum precisamente de este órgano electoral para poder tomar decisiones, como es el caso y el plazo de quince días hábiles, entiendo para resolver esta primera parte del procedimiento, estaríamos hablando Secretario, el primero de noviembre alcanza todavía para que los compañeros que el día de hoy incluso los aspirantes estuvieron en la etapa de entrevista, para que se incorporen y

estemos ahora así en una condición jurídica de poder integrar quórum y que definitivamente los acuerdos sean válidos y legales, es esta la situación que se encuentra en este órgano electoral, y por ello es precisamente que estamos solicitando pues esta ampliación de plazo para permitirnos ahora sí que este acto que vamos a emitir como autoridad, pues revista la legalidad y la validez que requiere conforme a la ley, y que tiene que ver precisamente con que la autoridad electoral que emita el acto esté debidamente integrado el quórum para emitir estos acuerdos, es de una manera general lo que estamos pretendiendo en este acuerdo, hay una imposibilidad material, ha sido y lo hice La Ley de Presentación Ciudadana para poder llevar a cabo estas actividades, y esta misma Ley de Participación Ciudadana, pues nos da esta facultad de poder ampliar plazos, y poder cumplir con estas actividades, y el motivo y la causa podríamos decirlo, es que la autoridad electoral pues nos encontramos incompletos actualmente, y no podemos integrar el quórum legal para emitir esos acuerdos Gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ahora sí le regreso la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.-----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias Presidente, habiendo escuchado la justificación y la imposibilidad material que mencionaban; únicamente me queda hacerles una precisión, si bien es cierto se va ampliar el término para que este Consejo determine si satisfacen o no los requisitos que establece la ley para la procedencia, y quisiera consultarles a esos días que van a tener de más para hacer ese pronunciamiento, y que no se esté de alguna manera o la percepción ante el ciudadano, que cada vez que alguien acude a solicitar un plebiscito, prácticamente se van a ir con una negativa, previo a ello y considerando que fue una gran cantidad de firmas y hay una gran cantidad de actuaciones que se deben cumplir, que durante ese término que se vaya ampliar, puedan ir avanzar el procedimiento, lo cual no implica que acuerden o no en el sentido en que se vaya acordar la procedencia de esta solicitud, entonces hace rato comentaba con mi compañero del Partido de Baja California, y no es que entrara al fondo del asunto, simplemente antes de que ustedes expusieran el motivo o la imposibilidad material de pronunciarse en el término que establece la Ley de Participación Ciudadana, sí hace uso de esos sus elementos que pudieran en su momento ayudarles a mejor proveer, al momento que se venza el nuevo término ,que en estos momentos van aprobar y tengamos

mayores elementos, como lo son la revisión de la firma porque entiendo que estando en un proceso, ya no tardan en empezar a recaer, un sinnúmero de quejas, el proceso electoral sigue, aunado a las otras solicitudes que hemos hecho los partidos políticos, entonces entiendo que también están limitados a veces con el personal humano, de ahí que pedirles que en estos días que se va a extender el plazo, los aprovecharan para generar esas actuaciones, y cuando se remita el acuerdo que no suceda lo que observamos tanto los representantes de los partidos políticos, respecto a la solicitud que se hizo con anterioridad de un ciudadano, que si bien es cierto evidentemente no reunía, siempre fue cuestionable el hecho de que no se le previniera en aquellas situaciones que tuvieran, de ahí que en estos días que van a tener de más si hay algún requisito, alguna documentación que requieran pudieran también ayudarle al solicitante, en el ánimo de acercarlos a los ciudadanos que se han organizado para hacer esta solicitud, que los pudieran sufragar en este momento es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, se agradece la recomendación. Representante del P.R.D. tiene la palabra. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Cuando hizo la solicitud mi compañero amigo del P.R.I., ahí hubiesen dado el tema que lo fundamental que ustedes lo manifiesta, porque como lo expresó claramente la licenciada Graciela Amezola pues honestamente todos que ya conocíamos esta cosa, no hubiese ampliado muchos de las comentarios que está diciendo aquí tanto el representante el P.B.C., como el compañero de Movimiento Ciudadano, y otra cosa muchas veces estamos nosotros en nuestros tiempos, y quiero decir de forma muy respetuosa, Consejero Presidente, de que estamos en un tema y siempre me dices, es que no es el tema, sí es el tema aunque sea un punto de acuerdo, el tema es una solicitud de un ciudadano de un tema, y lo que aborde a ese tema en nuestros tiempos tenemos derecho de expresarlo, entonces lo he visto, lo observé con mi representante el día de la instalación, yo sí quisiera que nos respetáramos en ese sentido Consejero Presidente, no quiero estar y recordar lo que nos sucede constantemente en los consejos distritales del INE, que normalmente es eso, de que como no es el tema no tienes que hablar, mientras yo tenga mi tiempo y tenga que dar ejemplos relacionados al tema, estamos dentro del tema quisiera, y sí debe de respetar nuestro tiempo, o más que nada por la situación del compañero del P.B.C., y más

que nada yo veo que pues está justificado, ya está ampliado, ya estamos de acuerdo que es una necesidad de llevar a cabo ese tiempo, por lo ya expresado, pero sí era importante que la ciudadanía, los que no están ahorita y los que no estuvieron con nosotros en la reunión de trabajo, pero que están actualmente, y que están observando a través de este medio, estén enterados los por qué, porque siempre le echen la culpa a este Instituto, que no les dan, que somos pasivos, que no queremos darle solución ese es el problema, entonces cuando hay una explicación a la ciudadanía sí lo va a entender, entonces yo sí quisiera darles mi punto de vista Consejero con todo respeto y es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias Presidente, nada más para concluir; la propuesta que yo ponga consideración de este pleno, veo aquí en la página 8 que ustedes traen un calendario, me parece muy interesante que en este calendario no se menciona ninguna actividad, que se va a realizar en torno a este tema, por lo que decía nuestro compañero de Movimiento Ciudadano que creo que es muy importante, bueno se difiere el plazo para decidir, pero qué se va hacer de aquí a entonces, entiendo que la votación no se puede hacer, pero qué se va a hacer de aquí a ese a ese plazo, se van a revisar las firmas, se va a revisar la materia, qué se va a hacer, yo creo que sí es importante que dentro de este calendario, bueno se señalen algunas actividades que se pretenden hacer, además de la propuesta que yo les hago de hacer audiencias públicas en este tema, entonces yo creo que, fíjense si ustedes difieren y aprueban esto el día de hoy, y toman la edición el 15 de noviembre, podrían ustedes fácilmente del 29 de octubre al 9 de noviembre, dos semanas para tener audiencias públicas a quien guste venir, y que designen a un Consejero o al Secretario Ejecutivo para que lo reciba y que la gente que esté interesada expongan aquí de manera libre, con que traigan el material que consideren necesario, para apoyar esta propuesta o en su caso para rechazarla, no sé se me ocurre que se pudiera generar dos semanas de audiencias públicas, y que ustedes pudieran inclusive en la página de internet, hacer la invitación, se les invita a los ciudadanos interesados a estas audiencias públicas, sería algo creo que muy trascendente e innovador que hiciera este consejo en los asuntos, porque no nada más los que estamos aquí debemos de opinar, y los estamos aquí representamos un interés, que es el interés del partido que

representamos, y no necesariamente representamos el interés de los ciudadanos, entonces yo creo que hay que abrir esto, me parece que esta es una oportunidad, se cuenta con el espacio, se cuentan con los momentos; el 3 de noviembre tengo entendido se nombran a los nuevos consejeros, ellos tendrán casi una semana para estar sentados aquí a trabajar y empezar a escuchar este tipo de propuestas, entonces yo nada más concluyo con eso estimado Presidente con todo respeto, y a los demás consejeros, que consideren abrir los espacios que tiene este consejo general, la ciudadanía a través de esta figura que les acabo de mencionar, para tener acercamientos con los ciudadanos interesados, si nadie viene bueno eso será ya otra situación, muchas gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, habiéndose agotado las rondas de participación, Secretario someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen cuatro votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cuatro votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Secretario dé cuenta del proemio y puntos resolutive del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

EN BAJA CALIFORNIA" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se aprueba la creación del COTAPREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, y se designan como integrantes del mismo, a las siguientes personas: **1.- C. Brenda Leticia Flores Ríos. 2.- C. Corina Araceli Ortiz Pérez. 3.- C. Rafael Villa Angulo.** Se adjunta como anexo 1, la valoración sobre el cumplimiento de requisitos y como anexo 2, la versión pública del currículum vitae de cada uno de los integrantes designados, mismos que forman parte integral del presente Punto de Acuerdo. En caso de que alguno de los integrantes del COTAPREP, durante la vigencia del mismo, deje de cumplir con alguno de los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones, incumpla alguna de las atribuciones o responsabilidades establecidas en su contrato de prestación de servicios o en el Reglamento de Elecciones, o se encuentre en imposibilidad de continuar desempeñándose como integrante del COTAPREP, el Consejo General deberá acordar su sustitución. **SEGUNDO.** El COTAPREP estará en funciones a partir del día 2 de noviembre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva provea lo necesario para la contratación de los integrantes del COTAPREP, así como para que éste cuente con los elementos indispensables para el desarrollo de sus funciones. **CUARTO.** Notifíquese a los integrantes del COTAPREP de la designación realizada, así como del contenido del presente Punto de Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva haga del conocimiento de la Coordinación de Informática la aprobación del presente Punto de Acuerdo, para los efectos conducentes. **SEXTO.** Comuníquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.....

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho

minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el representante de Morena. -----

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

MORENA: Buenas tardes, gracias Presidente; a nombre de Morena hemos analizado y revisado, muy cuidadosamente este acuerdo y sus anexos, nosotros estamos a favor de que todos los actos y todas las instituciones, los órganos y las etapas en este proceso, sean muy cuidadas por este órgano y vigiladas por nosotros los partidos; en ese sentido nosotros consideramos que este acuerdo no cumple con lo establecido en el reglamento de elecciones, incluso con lo establecido en el propio acuerdo, hay una incongruencia en él, y me explico; la integración del COTAPREP es un órgano colegiado, y como órgano colegiado tiene dos ámbitos, la validación o el análisis individual de sus integrantes, y el análisis colectivo como órgano, su funcionalidad colectiva; en el tema de la funcionalidad colectiva, este acuerdo no cumple con lo establecido en el reglamento de elecciones porque éste establece y voy a leer unos fragmentos del propio acuerdo, "que los integrantes deben de tener amplios conocimientos y experiencia en una o más de las siguientes materias, estadísticas, tecnologías de la información, y comunicación investigación de operaciones, o ciencia política, los integrantes que ustedes están proponiendo, sólo tienen conocimiento en una sola necesarias, que es tecnologías de la información nada más"... continúa su acuerdo diciendo lo siguiente: "también es de suma importancia considerar los resultados que los integrantes que se propongan para integrar el COTAPREP, han tenido en sus campos de investigación y su experiencia profesional, mismas que les permitan proveer asesoría al instituto, mismas que les permitan proveer asesoría al instituto en materia del PREP desde una perspectiva multidisciplinaria, y esta parte es muy importante, y es lo que yo mencionaba de cuál debe ser la visión y la conformación de un órgano colegiado multidisciplinario", no lo cumple; voy al reglamento de elecciones, el reglamento de elecciones se establece en el artículo 341, que para ser integrante del COTAPREP los aspirantes deberán cumplir como mínimo los siguientes requisitos, contar con título, célula profesional y con al menos cinco años, al menos cinco años de experiencia en materias como, otra vez estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política; las propuestas que ustedes hacen solamente cumplen con una de esas ramas del conocimiento, tecnologías de la información,

continúa el artículo diciendo preferentemente con conocimientos en materia electoral, observamos que ninguna de las propuestas que ustedes hacen, tiene conocimiento en materia electoral, si nosotros pensáramos en cómo debe ser un órgano colegiado, cómo debe funcionar, lo idóneo, lo ideal, lo óptimo es que este consejo hubiera visualizado, que se integrara con una pluralidad de personas de origen diverso, con formación diversa y claro que tuvieran conocimiento, preferentemente en materia electoral para que se sepa de qué se les está hablando, para que entiendan el idioma que este consejo habla, para que entiendan los procesos internos, para que entiendan la relevancia de lo que están haciendo; el PREP no es un asunto menor, es un asunto de la mayor importancia para este proceso electoral, es por eso que este Consejo debe tomarlo con seriedad, debe de evaluar suficientemente a las personas que está proponiendo, y deben entender o concebir que estamos hablando de un órgano, no de un análisis individual de personas, no estamos analizando sus cualidades, y quiero señalarle que respeto mucho a las personas que están aquí, se ven que son grandes profesionales en un solo ámbito, en el ámbito de la computación o de tecnologías de información; tienen gran experiencia en ese tema, pero tienen gran experiencia en un solo tema todos, eso no tiene lógica en la conformación del órgano plural que queremos, para que sea el que lleve y dirige el PREP. Ahora bien tenemos aquí lo que nos hicieron llegar que son una validación de la documentación entregada por cada uno de los integrantes, yo creo que esto no cumple porque hay diferencia entre validación de la documentación que consiste en, por ejemplo verificar que haya entregado su acta de nacimiento, que cuente con título profesional, que cuente con cédula profesional, y otra muy diferente es valorar sus cualidades profesionales o de experiencia, que no es una valga la redundancia, una valoración cuantitativa, sino cualitativa; vemos que en estas fichas y en el propio acuerdo, no hay una motivación sino simplemente una referencia dogmática, a cuáles son los campos que estas personas abarcan, es decir por ejemplo en el caso de Rafael Villa Angulo, dicen que es una persona que tiene experiencia o conocimiento en las áreas de tecnología de la información, y comunicación, estadística, investigación de operaciones y ciencia política, conforme a la versión pública de su currículum que ustedes nos hicieron llegar, esto no es correcto, el señor tiene experiencia ciertamente en temas de computación y quiero encontrar el currículum que está por acá, del señor Villa, aquí lo tengo y vemos formación actual, desempeño laboral actual,

es jefe de laboratorio de bioinformática de la universidad, su licenciatura es ingeniero mecánico electricista, tiene una maestría en ciencias de computación y tiene un doctorado en bioinformática, entonces esta información de su currículum, no coincide con las fichas y tampoco coincide con el acuerdo, observamos que hay una deficiente motivación y todo esto me lleva a una preocupación final, una preocupación más profunda que yo creo que debe ser la directriz que este consejo tome con seriedad en lo sucesivo, y es que estamos ante la violación directa, y así lo veo yo, así lo vemos en Morena; al artículo 114 fracción IV de la Constitución, es su inciso b) que dice: "el ejercicio de la función electoral", es decir la labor de ustedes, la labor de ustedes Consejero Presidente, Secretario; el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, se regirán por los principios de certeza, aquí no se cumple el principio de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad; también se violenta el principio de legalidad, máxima publicidad y objetividad; yo le pido a este Consejo que reconsidere esta propuesta que no cumple con el reglamento de elecciones, estaríamos violando la Constitución, y necesitamos darle certeza a los partidos, necesitamos dar certeza en esta mesa, que el COTAPREP sea un órgano que sea multidisciplinario, que tenga experiencia en diversos grados académicos, o formación académica diversa, y que tenga experiencia y preferentemente incluir una sola persona, o una persona como mínimo, que tenga experiencia electoral para que entienda este lenguaje en el que estamos hablando, gracias Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el representante del P.R.I., tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL: Nuevamente buenas tardes Consejeros, compañeros representantes de partidos políticos, me voy a referir a la reunión de trabajo que tuvimos hace unos días, en relación a este tema; reunión de trabajo en donde se invitó a todos los partidos políticos, y reunión de trabajo en donde se disiparon muchísimas de las dudas, en esta misma reunión de trabajo se hicieron señalamientos muy puntuales, inclusive en algunos temas de carácter personal y profesional de algunos de los integrantes de la propuesta, y simplemente yo la verdad me sumaría a la felicitación, vamos a llamarle así, que se ha hecho porque y lo expongo, y también pediría a este Consejo que pudiera dar cuenta de esto, solamente una de las integrantes, una doctora y voy a mencionar el

nombre la doctora Brenda Leticia Flores Ríos, tiene un currículum válgame la redundancia, impresionante en el cual son trece hojas de su trayectoria, en Arial 12, entonces bastante extenso el comentario, digo bastante extenso el currículum, por tanto la propuesta está encaminada con dos doctores, y un nivel de maestría por tanto creo que cumple cabalmente, lo que son los requisitos que se requiere por parte de este órgano, que será para asesorar, no para dirigir al PREP, el PREP la contratación vendrá en otro momento, en otro tiempo y así como se dijo e insisto, en la reunión de trabajo donde fueron enterados todos los representantes de partidos políticos, ahí mismo se insistió en que en el proceso de licitación pública, para este propio PREP es donde se hará una revisión más minuciosa, más exhaustiva y sobre todo a la vista los representantes, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias, creo que creo que lo que lo que está hablando el representante del PRI se refiere a momentos diferentes y etapas diferentes, ahorita lo que está analizando este consejo es la integración del COTAPREP, del Consejo que asesorará técnicamente el funcionamiento del desarrollo del PREP de aquí a que se hagan los simulacros, y pasemos por todas sus etapas y hasta que funcione el día de la jornada electoral; yo creo que no se está cumpliendo, y no leí, no leí en una parte del reglamento de elecciones, que ahora leo, es el artículo 341, párrafo IV, que es muy claro y que creo que es el que está violando directamente este consejo, cada COTAPREP deberá contar con integrantes que en conjunto lo voy a volver a leer, cada COTAPREP deberá contar con integrantes que en conjunto, cuenten con experiencia en estadísticas, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, las personas que ustedes proponen no están cumpliendo con esto, no están cumpliendo en conjunto, todos tienen un currículum impresionante como dijo el representante del PRI, pero en una sola materia, en la materia de tecnologías de la información; es muy importante la materia de estadística, es muy importante la materia investigaciones de operaciones, la de ciencia política por ser la materia, por esencia de este Consejo, y de lo electoral y además, preferentemente que tengan conocimiento en materia electoral, no se está cumpliendo con eso presidente, no se está cumpliendo y nosotros estamos en contra; y quiero mencionar o traer a colación un tema, que es consecuencia de esto, este Consejo está hoy

ante la disyuntiva de hacer una designación, una designación de integrantes del COTAPREP, designar ese a órgano, designar al COTAPREP, eso implica tomar una determinación, porque además van a cobrar aquí en el acuerdo viene que se les va a pagar, es decir ustedes van a designar unas personas, y quiero leer el artículo 102 de la LEGIPE del capítulo de la remoción de los consejeros, los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales, podrán ser removidos por el Consejo General por incurrir en alguna de las siguientes causas, inciso d) realizar nombramientos promociones o ratificación, infringiendo las disposiciones generales correspondientes; el asunto no es menor en dos vías, el asunto es de suma relevancia en el sentido de que estamos violando el 114 de la Constitución, fracción IV, al violar el principio de legalidad y de certeza, se darían designaciones de aprobar este acuerdo, serían designaciones que violan el reglamento de elecciones, y por lo tanto estarían cayendo en este supuesto que señalan elegible, yo los exhorto para que recapacitemos, pensemos en una nueva integración de un COTAPREP plural, multidisciplinario como lo señala la LEGIPE, y que tenga experiencia en materia electoral, es lo que necesitamos en este órgano para dar certeza a estas elecciones, no podemos empezar teniendo órganos que van a tener una labor tan importante, como es la de dirigir o asesorar en el PREP cuando se está violando la ley para esto, gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: De conformidad con el artículo 341, que hace alusión el representante de Morena inciso b), señala contar con título y/o cédula profesional, y con al menos cinco años de experiencia en materias como, estadística, coma tecnologías de la información, y comunicaciones coma investigación de operaciones o, y aquí es lo importante, o porque el representante decía "y", no; es "ciencia política", preferentemente con conocimientos en materia electoral, "preferentemente", y de conformidad con su currícula profesional, y también de conformidad con la experiencia profesional, revisando las áreas, los campos de esta experiencia en el caso de la ciudadana Brenda Leticia Flores Ríos, ella cuenta con experiencia en tecnologías de la información y comunicación, así como investigación de operaciones, de mejoras de procesos de software; en el caso del candidato Rafael Villa Angulo, cuenta con experiencia en tecnologías de la información y comunicación en estadística, y también en investigación de operaciones,

y además en ciencias políticas; y en el caso del candidato José Cornelio Barraza Beltrán, él cuenta con experiencia en tecnologías de la información y comunicación, e investigación de operaciones y además tuvimos una entrevista con cada uno de ellos, y por lo que se señala en el sentido de que no solamente desde el punto de vista cuantitativo, que reúne de manera cabal cada uno de los requisitos previstos en artículo 341 del Reglamento de Elecciones, sino que en esa entrevista al de la voz le satisfizo precisamente el que quedara muy claro, cuáles serían las funciones a realizar por este comité técnico de asesores y de conformidad con lo previsto en el 342 del reglamento de elecciones, fuimos revisando cada una de las funciones que deberá realizar este cuerpo colegiado, y son eminentemente técnicas, matemáticas, estadísticas, tecnologías de la información por ejemplo el inciso a), se señala realizar análisis, estudios y propuestas en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad de que éste cumpla con los objetivos y metas planteados, inciso b) asesorar los trabajos propios del PREP, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis, estadístico y ciencia política, así como en aspectos logísticos, operativos etcétera ya para terminar; les diría que es un cuerpo cuya finalidad, cuya función fundamental se centrará en la asesoría tecnológica en estas materias, a quien va a asesorar al Consejo General Electoral, que somos nosotros somos la parte del conocimiento electoral y político, y el cuerpo de que integrará el COTAPREP nos va a respaldar, nos va a asesorar en esta otra materia del cual la mayoría de nosotros, consideró que adolecemos y además porque es un mandato legal, es cuanto Presidente.....

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Amezola.

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente, y nada más para ahondar un poquito más en lo que acaba de explicar muy bien el Consejero Daniel García García, también esta actividad que viene precisamente del acompañamiento que hoy con este nuevo sistema electoral, llevamos con la autoridad nacional del Instituto Nacional Electoral y las actividades que conciernen al PREP, pues se inician a partir de agosto cuando se aprueba precisamente el plan integral de todas las actividades donde vamos a ir en acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral, en el propio punto de acuerdo se establece cuáles van a ser todas estas actividades, y una actividad muy importante antes de subir al pleno de este Consejo este punto de acuerdo,

deriva precisamente en las validaciones que el Instituto Nacional Electoral hace en esta actividad pero también en otras en otras actividades que impactan directamente en las etapas del proceso electoral, entiendo que antes de presentarlo al pleno este punto de acuerdo, fue enviado precisamente mediante esta coordinación y comunicación que existe, al Instituto Nacional Electoral y al área especializada, que es la unidad técnica de servicios de informática del INE, y que es precisamente quien realiza esta valoración, esta revisión de los perfiles de los aspirantes, se envió incluso el punto de acuerdo también para validación del Instituto Nacional Electoral y entiendo que la respuesta que también se invoca en el propio punto de acuerdo, pues fue atendida y es por ello que hoy estamos precisamente ya en la etapa de aprobación de este punto de acuerdo, creo yo que acompañaré el punto de acuerdo lo digo desde este momento, cumple con todos los requerimientos, la fundamentación y la motivación, están anexos los currículos de cada uno de los aspirantes, donde bien se ha comentado se desprende precisamente estos perfiles idóneos para integrar este órgano colegiado, también creo que estamos cumpliendo precisamente con este calendario, con esta actividad en los tiempos que nos está también invocando el propio Instituto Nacional Electoral, creo que está debidamente integrado este comité, yo acompañaría el punto de acuerdo al Presidente, y también entendemos el contenido del artículo 102, lo hemos escuchado en muchas ocasiones esto no lo sabemos de memoria pero también sabemos que debemos de tener una responsabilidad en cuanto a la toma de acuerdos, en este caso el principio de la legalidad y la certeza, en lo que a mí respecta queda completamente cubierto en este punto de acuerdo, y yo apoyaré la propuesta que presenta Presidente gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera, tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, de antemano fue muy puntual el Consejero García y lo reafirma la Consejera; esto viene y que quede muy claro ese es el problema de que todos los temas para eso realizamos unas reuniones de trabajo, vemos todos sus puntos de vista, espero que el nuevo representante de Morena asista desde un principio, como se le invita a todos los temas, que no sea igual al que estaba anteriormente porque ese es el problema; sé que hay muchos puntos de vista, muchas experiencias y está bien, el currículum yo lo miré, tengo la

duda aquí porque inclusive ese tomaron en cuenta, y se modificaron en base a la experiencia del ejercicio 2016 que tuvimos de que no nos dio, porque este grupo que está actualmente, no acercó a este consejo, a los puntos que observamos para que inclusive los que se registraron ya no volvieran a estar en este punto, no están nuevamente, porque nosotros los observamos desde esa ocasión porque no cumplieron; lo que sí es parte de nosotros, ellos nos van a asesorar y nosotros vamos a tomar la decisión, inclusive hablamos de los espacios, inclusive hablamos de todo lo que implica llevar ese procedimiento, y sí se adelantó ya miré en los currículos que pues no se requiere tener experiencia, es como yo pues yo soy ingeniero civil, es que usted no tiene experiencia electoral, claro que tengo experiencia electoral, porque he participado en muchos procesos electorales, y no necesito tener un documento que me avale para ser un representante electoral, tengo la experiencia y lo he demostrado, entonces nosotros consideramos que en este momento yo estoy totalmente de acuerdo en este tema, porque honestamente las observaciones de todos los partidos que aquí estuvimos no se tomaron en cuenta, que bien honestamente yo respeto porque sí nos pudiera haber ayudado un poquito mayor, en esa toma de decisión, pero dentro de todo el panorama que nos expusieron, nosotros explicamos perfectamente y quienes no, eso yo creo que sí es importante que estemos integrados aquí en su totalidad, se ha visto que este Consejo cuando estaba totalmente incluido, nos invitaba a valorar, a estudiar, antes de que cualquier tema se subiera inclusive a la dictaminación, para poder llegar a un consejo, hay situaciones que no todo el tiempo sale al 100, es la verdad pero sí quisiera muy claro, yo sigo insistiendo y diría que muchas veces el tema es que no tienen conocimientos electorales, claro, hasta el representante de casilla todo ese tipo de ciudadanos que aunque no tengan una educación no tengan muy un documento, pero tienen conocimientos electorales, entonces esto es donde nosotros ahí sí tenemos que tener mucho cuidado yo creo que se dio buena revisión, pero no van a ser autónomos, ellos van a presentar unas propuestas, nosotros aquí en el Consejo vamos a tomar la decisión de hacer las variantes, las recomendaciones que lo hemos hecho ya en todos los actos, y los han tomado en cuenta a ustedes Consejeros al respecto, es cuanto Consejero.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, quisiera agradecer las opiniones de todos y cada uno de ustedes, de mis compañeros Consejeros Electorales y nosotros como órgano colegiado no tenemos ni filias, ni

fobias, buscamos siempre la mayor apertura, escuchar sus opiniones, las atendimos las opiniones de representantes de partidos, inclusive les incluimos en el punto de acuerdo que estoy proponiendo, y en ese sentido de verdad hicimos el mejor esfuerzo, revisamos la currícula, vimos que había una amplia variedad de experiencias de este grupo de ilustres bajacalifornianos, que ofrecen su apoyo, su participación en la cosa electoral, por lo cual yo también ando sería mi voto a favor porque es mi propuesta, pero si alguien quiere participar en tercera ronda, Morena tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias, escuché las palabras del representante del P.R.D., quiero decirle que lo veo confundido en lo que dice, y lo entiendo porque es un partido que está próximo a desaparecer, pero lo quiero dejar bien claro; ninguna reunión de trabajo de la naturaleza que sea, puede convalidar la ilegalidad, la ilegalidad es la ilegalidad, así haya una o diez o veinte reuniones de trabajo y estén todos ustedes de acuerdo en esas reuniones, de trabajo aquí se está aprobando un acuerdo ilegal, y no importa que haya existido una reunión de trabajo, peor aún lo agrava, se está confundiendo la valoración individual con la valoración colectiva, y el comentario que hizo el Consejero García adoleció de una interpretación sistemática del artículo 341, porque la fracción IV es la que habla de la integración en conjunto, yo quiero dejar muy claro porque lo que vislumbro es que aprobarán este acuerdo, que este acuerdo no cumple, que la práctica de las reuniones de trabajo no puede ser una justificación, para llegar aquí a aprobar cosas bajo ese pretexto en doble sentido de haber acudido, o de no haber acudido, la obligación de los representantes de sentarnos en este consejo para hacer uso de nuestra voz, y a ustedes de votar, y de votar con un sentido de responsabilidad de la encomienda que les fue otorgada por el Consejo General del INE, para mí en este momento ustedes Consejeros están incumpliendo, porque el COTAPREP está violando el reglamento de elecciones, la Constitución y se está cayendo en una ilegalidad en un instrumento muy importante, muy importante de cuidado necesario, yo los exhorto para que no hagamos esto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Transformemos. -----

CARLOS ALBERTO AVILÉS, REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Gracias presidente, para nosotros él la integración de este cuerpo colegiado técnico, para nosotros es muy importante que sepan de la materia que van a tratar, y entendemos perfectamente que los juicios de

valor o los pronunciamientos, en materia jurídica es decir consejos de solución nos queda claro, lo único que quiero manifestar es que sí me llama la atención que si la ley nos obliga a que ese cuerpo colegiado, aunque no esté de acuerdo tenga que ser plural, tenemos que hacerlo, yo estoy convencido que deben ser pura gente que conozca de sistemas, a nosotros lo que nos interesa es que el PREP funcione bien, no es una cuestión de política, y a ver si pasa, y si no pasa y creo en la izquierda, y en la derecha, esta es una cuestión matemática, es una cuestión de tecnología, y qué bueno que sean los ingenieros los que vengan a asesorarnos, y no de otra naturaleza académica; vuelvo a poner sobre la mesa, hay que poner mucha atención el tema que está diciendo si la ley nos obliga, aunque equivocadamente haga un cuerpo plural, tenemos que atender y aunque pues antes no esté correcto en el entendido del objetivo, que pretendía que el cuerpo colegiado, y por último pues prestarle atención porque por obvias razones voy a pensar que se va a impugnar este cuerpo que se está haciendo y no quisiera que el tribunal haciendo un juicio sistemático y analítico, como bien lo presenta el compañero de Morena, pues venga echar abajo este para mí entender, muy buen cuerpo para atender este órgano que se tiene que crear muchas gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Primeramente decirles mis respetos a los tres integrantes que en este momento van a ser votados, particularmente al igual que mi compañero de Transformemos, coincidido en la parte que debe ser algo eminentemente técnico, científico, el conocimiento que tienen ellos; sin embargo hay cuestiones que no podemos dejar pasar por alto, pero al igual como lo mencionó mi compañero de Transformemos si el mismo reglamento nos impone a la composición plural, de este comité yo creo que deberíamos de atenderlo porque si en otras ocasiones hemos sido muy puntuales en ese aspecto, no veo porqué en esta ocasión no, entiendo que en esa revisión exhaustiva solamente un aspirante fue quien votó porque tenía alguna afiliación política, fue integrante de un partido político, y en cuanto a la convocatoria que se lanzó a las universidades, al parecer no se especificó ese énfasis multidisciplinario que tendría que tener este comité, de ahí que si es posible que lo pudieran considerar, se tomen un receso, que consideren esta parte por la importancia que tiene que ver, y vuelvo a insistir respetuosamente a los tres integrantes, sobre

todo a la doctora tiene un currículum impresionante, pero esta parte también es eminentemente político, electoral, social y todo aquello que conlleva algo tan importante como es este proceso que estamos enfrentando, es cuanto Consejeros.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias reiterar que este comité técnico asesor del PRI que se está proponiendo no solamente reúnen los requisitos legales esa es una parte sino que derivado de los currículos los cuales fueron revisados de manera amplia considero que se cuentan con no solamente con la experiencia profesional de muchos años de trabajo en sus áreas en estos campos como bien lo señaló precisamente el representante de transformemos en las áreas científicas tecnológicas que es lo que se está requiriendo para que el día de la jornada electoral garantizamos que esta información que va a partir de las mesas directivas de casilla esos resultados de manera oportuna se vayan subiendo al portal y sean y resultados fidedignos y que no existan errores errores derivados de estas operaciones matemáticas de algoritmos entonces para eso hay que garantizar y este cuerpo consideró qué cuenta con la experiencia profesional y además con las destrezas habilidades capacidades conocimientos que nos van a garantizar que la empresa que realice el proyecto lo haga conforme a los más estrictos estándares de la información y de la estadística y de las operaciones requeridas para los efectos del premio y además vamos a trabajar conjuntamente con ellos es decir efectivamente no va a ser un cheque en blanco conjuntamente este comité técnico asesor y el Consejo General como también lo dijo prestante de articulación democrática vamos a llevar a cabo una función colegiada y muy de la mano para ir vigilando revisando que cada una de las etapas se vaya realizando conforme lo prevé el reglamento de elecciones y conforme se prevé también en la ley electoral entonces yo estoy convencido de que vamos a realizar un trabajo muy profesional y muy científico y técnico en esta materia y la parte política eso la aquí la vamos a resolver conforme también los ordenamientos jurídicos en esta materia.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿alguien más que quiera participar? -----

REPRESENTANTE DE MORENA: ¿Me acepta una pregunta presidente? Es muy breve. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿A quién? -----

REPRESENTANTE DE MORENA: A usted. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿A mí? -----

REPRESENTANTE DE MORENA: Sí. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya las alusiones en tercera ronda ya se agotaron, según el reglamento de este Consejo General. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Solamente le voy a preguntar cuánto van a cobrar estas personas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perfecto, es algo módico y se les va a pagar diez mil pesos mensuales. Habiéndose agotado las rondas de discusiones, Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo en cita.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra punto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen cuatro votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cuatro votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, disculpen antes de pasar al siguiente punto del orden del día; informar que se encuentran presentes en el pleno del Consejo General los tres ciudadanos que acaban de ser presentados como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, presidente por lo que les tomaría la protesta de ley. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si son tan amables de pasar al frente, ¿Ciudadanos Brenda Leticia Flores Ríos, Rafael Villa Angulo y José Cornelio Barraza Beltrán protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere

por el bien y prosperidad del Estado?-----

Ciudadanos Brenda Leticia Flores Ríos, Rafael Villa Angulo y José Cornelio Barraza Beltrán respondieron: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, felicidades. -----

(Aplausos)...

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Proyecto PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar lectura al proemio y puntos resolutive de este punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la "AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y a cuerdos. **PRIMERO.-** Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que lleven a cabo la suscripción del Anexo Técnico número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, el cual forma parte integral del presente Punto de Acuerdo. **SEGUNDO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.** Notifíquese al INE por conducto de la Unidad de Vinculación, así como a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal

Electoral de Baja California, a los diecinueve del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias Presidente, más que entrar a debatir solamente en estos puntos de acuerdo, como insisto en el tema de la gente que no está aquí, que no está viendo a través sería importante que nos explicara brevemente el Secretario Ejecutivo en qué consiste, tal vez en diez segundos, para efecto de que la gente esté enterada muchas gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar respuesta a esta petición.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Presidente como es de conocimiento público, remonto al medio de septiembre el día 3 de septiembre el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la autorización para que el Consejero Presidente y su servidor en carácter del Secretario Ejecutivo, suscribiéramos el convenio general de coordinación y colaboración que es un documento fundamental para poder llevar a cabo los trabajos de manera conjunta, con motivo del actual proceso electoral local en Baja California; sin embargo en ese momento cuando se presentó esta solicitud de autorización no iba acompañado el proyecto de convenio general, los anexos técnico que es donde se determina la parte procedimental en los plazos que de manera conjunta se van desarrollando las actividades y un segundo anexo que tampoco venía que era el anexo financiero, es decir los costos que en este caso iba a generar ese cúmulo de actividades, hasta apenas hace unos días el Consejo General del INE nos remitió precisamente este anexo técnico, en aquel momento cuando se autorizó suscribir el convenio general únicamente iba esta autorización específica, para la celebración del convenio, convenio que se suscribió el día 6 de septiembre en la ciudad de México por los cinco organismos públicos locales que estamos en participación en proceso electoral en este momento, ahora que llega el anexo técnico procedemos en este caso a autorizar la suscripción del mismo y también comentar aprovechando que el anexo financiero hasta el momento no ha llegado a manos de nuestro Instituto Electoral,

precisamente para la revisión y validación correspondiente, lo cual estamos en espera todavía de ello, este anexo técnico básicamente insiste en la parte procedimental, la parte de los plazos con los cuales las distintas áreas que conforman en nuestro Instituto Electoral, deberá de trabajar de manera conjunta con fechas específicas con la Junta Local del INE, y los otros organismos que integran el Instituto Nacional Electoral, por ello es de vital importancia el tener que suscribir este anexo técnico para efectos de que ya podamos validar precisamente todo el cómo las actividades respecto del plan integral y calendario activas del proceso electoral, Presidente hasta aquí el resumen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias, revisé es un anexo muy completo muy puntual en donde cada una de las actividades tan importantes que vamos a realizar el Instituto Estatal Electoral conjuntamente con el INE, quedan aquí debidamente y reguladas entonces me parece que es un anexo muy acorde a las necesidades de esta institución en el actual proceso electoral y además me satisface de que finalmente el INE asuma ciertos costos que era una preocupación en su momento, por ejemplo en la página 19 ustedes pueden ver como el INE, se va a hacer cargo o va a cubrir los costos por concepto de la contratación y gastos de campo de los supervisores electorales y de los capacitadores asistentes electorales este va a ser un costo muy cuantioso, se consideraba que puede ser alrededor de hasta 50 millones de pesos, entonces esto ya va a ser un alivio para nuestras instituciones, entonces hay que revisar muy bien que esto quede muy claro en el anexo financiero Consejero y por otra parte también el INE se va a ser responsable de cubrir en su totalidad los gastos de dotar el mobiliario necesario a las mesas directivas de casilla, y esto me parece que también es una muy buena noticia así como el avituallamiento a los funcionarios de las mesas directivas de casilla esto está previsto en la página 26, y ustedes lo pueden aquí corroborar y los gastos que correrán por cuenta del instituto pues me parece que son los de siempre, y los que debemos de asumir en justicia de manera equitativa con el Instituto Nacional Electoral, me queda una sola duda en relación a lo que tiene que ver con los insumos registrales específicamente la entrega del padrón y las listas nominales, así como los productos cartográficos no se establece si va a ser a cuenta del INE o del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y yo quiero suponer que como

no está previsto esto bueno pues será título gratuito, pero hay que tener muy claro eso verdad por favor es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias pero la experiencia nos dice que en su momento el INE nos va a pasar la factura por la impresión de dichos instrumentos registrales, o sea porque es un insumo que va para nosotros, exclusivamente y seguramente no lo van a cobrar si iba a estar eso en el contemplado en el anexo financiero por eso no está, ¿alguien más en segunda ronda? No siendo así Secretario tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo, sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente le informo que existen cuatro votos a favor del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cuatro votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Clausura de la sesión. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de declarar la clausura de esta sesión, sí quisiera manifestar algo aparte de felicitarlos por esta sesión; recordar a todos, al público que no escucha, a la ciudadanía que hoy 19 de octubre es el "Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama", por lo cual invitamos a que hagamos del conocimiento a todas las mujeres que nos rodean, a nuestras madres, esposas, hijas, tías, parientes, amistades, compañeras o sea a toda persona del sexo femenino, que tenga atención a este flagelo que es uno de los temas de mayor mortalidad del sector en el mundo y en México de las mujeres.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día **diecinueve de octubre del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **treinta y cuatro fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 08 de noviembre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Adriana Chávez
Validó: Javier Bielma Sánchez